



Concurso Municipal de ESCOLAS 2026

El H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México 2025-2027, a través de la Dirección de Apoyo a la Educación, Convoca a las Instituciones Educativas de Nivel Básico (Primaria y Secundaria) a participar en el Concurso Municipal de Escoltas 2026, de conformidad con las siguientes bases

BASES

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso las escoltas escolares integradas por alumnas y alumnos de instituciones educativas públicas de nivel Primaria y Secundaria, que se encuentren ubicadas en el municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Para efectos de su participación y evaluación, las escoltas se clasificarán en las siguientes categorías:

- Primarias
- Secundarias

Categoría Primaria

Podrán participar hasta dos (2) escoltas por Zona Escolar, respetando una escolta por institución educativa. Considerando la participación de siete (7) supervisiones escolares, se tendrá un total de hasta trece (13) escoltas participantes en la categoría Primaria.

Categoría Secundaria

Podrán participar hasta cinco (5) escoltas por subsistema escolar, correspondientes a cinco (5) estatales y cinco (5) federales, respetando una escolta por institución educativa, lo que dará un total de hasta diez (10) escoltas participantes en la categoría Secundaria.

SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LOS EQUIPOS

1. Cédula de Inscripción:

Para inscribirse, la persona responsable de la escolta deberá completar una ficha de inscripción con los siguientes datos:

- Nombre de la institución educativa que representarán
- Clave de centro de trabajo
- Dirección de la institución
- Zona Escolar a la que pertenece
- Números telefónicos
- Correo electrónico
- Nombre completo de las y los integrantes de la escolta
- Nombre y firma de los tutores de los menores participantes
- Nombre y firma de la o el director escolar
- Sello de la institución educativa
- Visto bueno de la o el supervisor escolar

2. Oficio de autorización original, en hoja membretada de la escuela, emitido por la Dirección del plantel educativo, con fecha previa al concurso, en el cual se asigne a una persona como representante de la Institución Educativa para tratar temas relacionados con el concurso de principio a fin y tenga la facultad de recibir el título de crédito, así como poder hacerlo efectivo, debe contener nombre y firma de la o el Director (a) y sello de la institución Educativa.

3. Anexar copia de la credencial para votar INE, del representante designado.

4. Listado de nombres y firmas de los padres de familia y/o tutores que aceptan la participación de su hijo en el concurso y en la categoría indicada en el documento de inscripción, así mismo deberán adicionar la identificación oficial vigente de cada tutor que dio su consentimiento.

5. Formato de autorización de participación y uso de imagen concurso de escoltas 2026, firmado por cada tutor.

6. Carta de Aceptación de las bases del concurso con el nombre y firma del padre de familia, que representa a la Institución, con el nombre de la o el Director (a), nombre de la escuela y sello oficial de la misma, que contiene el nombre del concurso y la categoría en la cual participa.

7. Copia simple legible de la credencial vigente de la escuela de cada uno de los participantes inscritos.

8. Copia simple legible del acta de nacimiento de cada uno de los menores participantes. En caso de que el menor se encuentre bajo la custodia de un tutor deberá anexarse a lo anterior lo siguiente: Documento expedido por un juez que acredite la patria potestad del menor en copia simple legible.

9. Solo en caso de ganar, Carta de agradecimiento original dirigida a la Presidenta Municipal, indicando el nombre de la Institución Educativa, especificando el concepto y la categoría del concurso que gano, así como el importe o premio que es recibido dado al lugar en el cual quedo al participar, firmada por el padre de familia que representa a la Institución Educativa y por la o el Director (a) escolar con el sello oficial de la escuela.

Estos formatos serán proporcionados por el personal de la Dirección de Apoyo a la Educación, en las oficinas ubicadas en la Biblioteca Pública Municipal "Juana de Asbaje" o podrán ser descargados para su llenado en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1q0tUdkTVluAsiNgpMIJQmz0h6HiGLLIN?usp=sharing>

TERCERA. INTEGRACIÓN DE LA ESCOLTA

Cada escolta estará conformada por 6 alumnos (femenil, varonil o mixta):

- 1 abanderado (a),
- 2 escoltas laterales,
- 2 escoltas de retaguardia
- 1 comandante.

CUARTA. DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará a partir de la publicación de esta convocatoria y concluirá el **23 de febrero del presente año**, de Lunes a Viernes en un horario de 09:00 a 17:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Apoyo a la Educación, al interior de la Biblioteca Juana de Asbaje primera planta, ubicadas en Av. Juárez, Esquina Calle Filiberto Gómez, s/n, Col. Los Morales.

El contacto para preguntas y/o aclaraciones adicionales relacionadas con la convocatoria e inscripción será a los **teléfonos: 55 2620 7800 extensión 220** o al correo electrónico direcciondeeduculdeport@cuautitlan.gob.mx

QUINTA. DE LA ORGANIZACIÓN PREVIA AL CONCURSO.

Se realizará una reunión previa el **día 25 de febrero a las 10:00 horas** en las Oficinas de la Dirección de Apoyo a la Educación, en el interior de la Biblioteca Juana de Asbaje primera planta, ubicadas en Av. Juárez, Esquina Calle Filiberto Gómez, s/n, Col. Los Morales. Con el propósito de conocer la organización general del concurso y el orden de participación de cada escolta. Deberán asistir las y los directores de los planteles educativos inscritos y/o los responsables de las escoltas designadas.

La asistencia a la reunión previa será obligatoria para las personas responsables de las escoltas, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Concurso.

SEXTA. DE LAS FECHAS DEL CONCURSO.

El concurso se llevará a cabo el **día miércoles 25 de Marzo** para ambas categorías, en las instalaciones del Gimnasio Municipal "Lic. Benito Juárez García".

La cita de ingreso al gimnasio será a las 08:00 horas y el inicio del concurso será a las 09:00 horas.

SÉPTIMA. DEL DESARROLLO DEL CONCURSO.

El concurso estará regido por el Instructivo de escoltas aprobado por la Dirección de Apoyo a la Educación.

Las escoltas serán evaluadas en el recorrido y evoluciones por nivel educativo, el uniforme portado y otros criterios especificados en el instructivo-

OCTAVA. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESCALAS

La evaluación de las escoltas participantes se realizará con base en los criterios técnicos, formativos y de ejecución, conforme a los movimientos, formaciones y elementos que se describen a continuación, los cuales serán calificados por el jurado designado:

1. Formación inicial y presentación:

Alinearse, saludo, firmes, presentación, alto, integrar escolta, desintegrar escolta, recepción de bandera, portación de bandera, voces de mando, gallardía y actuación general.

2. Marcha y desplazamientos básicos:

Paso redoblado, acortar el paso, pasos al frente, paso de costado, descanso, cambio de dirección a la derecha y cambio de dirección a la izquierda.

3. Actos con la bandera nacional:

Recepción de bandera, firmes, entrega de bandera e integrar escolta.

4. Movimientos avanzados de escolta:

Doble cambio o conversión a la izquierda, doble cambio o conversión a la derecha, conversión a la izquierda, conversión a la derecha, marcar el paso y relevar.

5. Formación final y cierre:

Alinearse, saludo, alto, desintegrar escolta, voces de mando, gallardía y actuación general.

6. Ejecución de marcha y relevos:

Doble cambio o conversión a la izquierda, doble cambio o conversión a la derecha, conversión a la izquierda, conversión a la derecha, marcar el paso y relevar.

7. Cierre de rutina con bandera:

Recepción de bandera, alinearse, integrar escolta y desintegrar escolta.



ESCALAS DE EVALUACIÓN PARA NIVEL PRIMARIA y SECUNDARIA

Escala uno	Escala dos	Escala tres	Escala cuatro
Firmes	Paso redoblado	Doble cambio izquierda	Doble cambio Izquierda
Integrar escolta	Acortar el paso	Doble cambio derecha	Doble cambio Derecha
Alinearse	Pasos al frente	Conversión Izquierda	Conversión Derecha
Saludar	Paso de costado	Conversión Derecha	Conversión Izquierda
Entrega/recepción de asta	Descanso	Marcar el paso	Marcar el Paso
Alto	Cambio de dirección derecha	Relevar	Relevar
Saludar	Cambio de dirección izquierda	Voz de mando	Voz de mando
Entrega/recepción de asta	Voz de mando	Portación de asta	Portación de Asta
Firmes	Portación de asta	Gallardía	Gallardía
Desintegrar escolta	Gallardía	Actuación en General	Actuación en General
Voz de mando			
Portación de asta			
Gallardía			
Actuación General			

Enlace para consultar el recorrido de las escoltas nivel primaria y secundaria:
<https://drive.google.com/drive/folders/1q0tUdkTVluAsiNgpMIJQmz0h6HiGLLN>

NOVENA. VESTIMENTA DE LOS CONCURSANTES

El uniforme que porten las escoltas participantes deberá ser exclusivamente el uniforme escolar oficial de uso diario, determinado por la institución educativa que representan, quedando expresamente prohibido el uso de uniforme de gala o ceremonial.

El uniforme deberá presentarse completo, limpio, en buen estado y de manera uniforme entre todos los integrantes de la escolta.

Queda estrictamente prohibido el uso de aditamentos, accesorios o elementos ajenos al uniforme escolar, tales como boinas, guantes, bandas, distintivos adicionales u otros similares. Asimismo, el calzado deberá ser zapato escolar, sin modificaciones, accesorios ni aditamentos que generen ruido adicional durante la ejecución de los movimientos.

El incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula será motivo de penalización o descalificación, conforme a lo establecido en las bases del concurso.

DECIMA. PREMIACIÓN

El Comité Organizador otorgará premios en efectivo a los tres primeros lugares de cada categoría, así como reconocimientos impresos a todas las instituciones participantes. Los montos se distribuirán de la siguiente manera:

- Primer lugar: \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

Condiciones de entrega: Para que la Institución Educativa acreedora pueda recibir el premio, deberá presentar el expediente administrativo completo ante la Dirección de Apoyo a la Educación, con los documentos solicitados en la Cláusula Segunda de esta convocatoria, que a su vez entregara el expediente a la Tesorería Municipal para su revisión y autorización, por lo que la entrega del recurso quedará condicionada al cumplimiento total de dicha documentación; por lo tanto, el pago no se efectuará hasta que el expediente esté debidamente integrado.

DECIMA PRIMERA. JURADO CALIFICADOR

El jurado estará integrado 8 jueces y 2 compiladores (4 jueces estatales, 4 jueces federales, 1 compilador estatal y 1 compilador federal), que serán designados por la Dirección de Apoyo a la Educación, tomando en consideración a especialistas en la materia. Su falló será inapelable

DÉCIMA SEGUNDA. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Derechos: Las escoltas participantes tendrán derecho a:

- Participar en igualdad de condiciones, conforme a lo establecido en la presente convocatoria.
- Recibir el premio correspondiente, de acuerdo con el lugar obtenido y la categoría en la que participen.

Obligaciones: Las escoltas participantes se obligan a:

- Presentar la documentación completa en los tiempos y formas establecidos en la convocatoria.
- Asistir a la junta previa que convoque el comité organizador.
- Aceptar participar, en caso de resultar ganadoras, en eventos cívicos y

actos públicos que se realicen dentro del territorio del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Asimismo, las escoltas ganadoras aceptan que su participación podrá incluir la promoción y difusión de su imagen y trayectoria, mediante la toma de fotografías y videos con fines institucionales, informativos y de difusión oficial. En virtud de lo anterior, la Dirección de Apoyo a la Educación no estará obligada a otorgar prestación, pago o compensación adicional alguna distinta al premio previamente establecido.

DÉCIMA TERCERA. SERÁ MOTIVO DE PENALIZACIÓN

Será motivo de penalización de la escolta participante en ambas categorías cualquiera de las siguientes situaciones:

- Rebasar la zona delimitada para la ejecución.
- Exceder el tiempo de evolución establecido, siendo el mínimo de cuatro (4) minutos y el máximo de seis (6) minutos.

DÉCIMA TERCERA. SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

Será motivo de descalificación de la escolta participante en ambas categorías cualquiera de las siguientes situaciones:

- Incumplir las bases de la convocatoria o las indicaciones emitidas por el comité organizador y el jurado calificador.
- No presentarse puntualmente en la fecha, horario y lugar establecidos para el concurso, sin causa justificada y debidamente notificada.
- Presentar documentación incompleta, incorrecta o fuera de tiempo, conforme a lo señalado en la convocatoria.
- Incluir integrantes que no pertenezcan a la institución educativa registrada, o realizar cambios de integrantes sin autorización previa del comité organizador.
- No portar el uniforme escolar oficial completo, o utilizar accesorios no permitidos, cuando dicha falta afecte el desarrollo del concurso.
- Mostrar conductas inapropiadas o faltas de respeto, por parte de los integrantes, docentes, padres de familia o representantes, hacia el jurado, autoridades, organizadores, otras escoltas o el público.
- Realizar movimientos, formaciones o acciones contrarias al respeto de los Símbolos Patrios, o que no correspondan a la normatividad cívica aplicable.
- Alterar el orden del evento, generar distracciones intencionales o interferir con la participación de otras escoltas.
- No mantener la disciplina y conducta cívica antes, durante o después de la participación en el concurso.
- Negarse a acatar las indicaciones del jurado o del comité organizador, así como el fallo emitido, el cual será definitivo e inapelable.
- Portar o utilizar objetos no permitidos que representen riesgo para los participantes o que otorguen ventaja indebida.
- Cualquier situación no prevista que, a juicio del jurado calificador o del comité organizador, afecte el orden, la equidad o el carácter formativo y cívico del concurso

DÉCIMA CUARTA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Dirección de Apoyo a la Educación será responsable de resguardar la información personal, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Aviso de privacidad disponible en:

<https://cuautitlan.gob.mx/publico/avisos/NOV%202025/DIR.%20DE%20EDUCACION%20C3%93N%20C%20TURISMO%20C%20CULTURA%20Y%20DEPORTE/API%20-%20REGISTRO%20DE%20USUARIOS%20DE%20LA%20COORDINACION%20DE%20APOYO%20A%20LA%20EDUCACION.pdf>

DÉCIMA QUINTA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción implica la aceptación total de estas bases y de las decisiones del Comité Organizador y del Jurado, las cuales serán definitivas e inapelables.

Nota: Esta convocatoria estará disponible para consulta en la página oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán y en medios de comunicación oficiales.

Dado en el Palacio Municipal de Cuautitlán, Estado de México, a los 11 días del mes de febrero de 2026.

DÉCIMA SEXTA. DISPOSICIONES GENERALES

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el comité organizador

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para el periodo 2025-2027

Rubrica

LIC. JUANA CARRILLO LUNA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN MÉXICO

Rubrica

LIC. ULISES SÁNCHEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL

Rubrica

LIC. EVELINE ESCOBAR CASTRO
PRIMERA REGIDORA

Rubrica

LIC. JOSÉ ABRAHAM SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR

Rubrica

LIC. CAROLINA RUÍZ SÁNCHEZ
TERCERA REGIDORA

Rubrica

C. CARLOS FÉLIX VEGA CONTRERAS
CUARTO REGIDOR

Rubrica

C. AURORA PAULINA VÁZQUEZ RÍOS
QUINTA REGIDORA

Rubrica

LIC. ALBERTO ROMERO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO